

AB619

CONTENEDORES REUSABLES

Utensilios de multiuso

California Retail Food Code, Sections 114121 and 114353

Contenedores limpios propiedad del consumidor proporcionada o devuelta a la instalación de alimentos para ser llenado. Puede ser llenado por un empleado de la instalación de alimentos o por el propietario del contenedor y devuelto al mismo consumidor.



El establecimiento alimentario deberá aislar los recipientes propiedad del consumidor de la superficie de servicio o desinfectar la porción superficie después de cada llenado

La instalación de alimentos deberá preparar, mantener y cumplir con procedimientos escritos para prevenir la contaminación cruzada y poner los procedimientos escritos a disposición de la agencia encargada de hacer cumplir la ley.



Los contenedores limpios propiedad del consumidor deben estar diseñados y contruidos para que sean duraderos y conserven su calidad en condiciones de uso normales.

Los contenedores propiedad del consumidor que no son específicos para alimentos pueden llenarse en una máquina o sistema proveedor de agua.



División de salud ambiental

Community & Industry Engagement
<http://publichealth.lacounty.gov/eh/>
(626) 430-5156